Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. ≥ de agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 838/2017

VISTO:

El Memo Nº 92/2017, la Resolución CM Nro. 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita el pase, con carácter interino, del agente Javier Hernán Wajntraub a la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Wajntraub se desempeña como Secretario Administrativo en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Javier Hernán Wajntraub, Legajo N° 5580, a la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra, con carácter interino y mientras la misma ejerza la Presidencia, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, al Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ≅≥≈ /2017

A IN BASTERHA

Presistenta
Consejo de la Magistratura
Pode Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

		*engel
